



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 1 8 8

SALTA, 3 0 MAR 2021

EXPEDIENTE Nº 10.521/19

VISTO:

La nota Nº 538/19 presentada por la Ing. CHILO, Gladys Natividad, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al VII Congreso Mundial de la Quinoa en la ciudad de Iquique, Republica de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

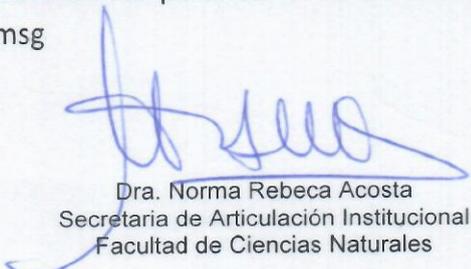
ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos a la Ing. CHILO, Gladys Natividad, por la suma total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400,00) correspondiente a la ayuda económica para asistir al VII Congreso Mundial de la Quinoa en la ciudad de Iquique, Republica de Chile.

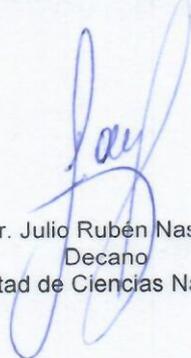
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	<u>5.400,00</u>
	Total \$	5.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales